## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

R-DNAT-2018-1472 SALTA, 26 de octubre de 2018 Expediente N $^{\circ}$  10.365/2016

## VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2018-530 (fs. 94-95); y

## CONSIDERANDO:

Que en el Art.  $4^{\circ}$  de la citada resolución, el Consejo Directivo solicita un informe al Sr. Vicedecano, razón por la cual no puede firmar dicho acto resolutivo.

Que corresponde que firme dicho acto el Consejero/a del Estamento de Profesores de mayor edad.

Que el Dr. Raúl Seggiaro - Consejero por ese Estamento - se encontraba de viaje.

Que la Consejera Ing. Liliana Pérez de Oshe es la que sigue en el orden de consejeros por el Estamento de Profesores de mayor edad, se consignó su nombre para la firma de la resolución R-CDNAT-2018-530 de fecha 23/10/18, la cual firmó el día 25/10/18.

Que a fs. 100 y 101 la Ing. Liliana Pérez de Oshe realiza sendas presentaciones — recepcionadas por Mesa de Entradas el día 25/10/18 — solicitando se retire su firma de la citada resolución en virtud de que no fue notificada del instrumento legal que la habilite para tal fin, manifiesta además que firmó el Despacho emitido por el Consejo Directivo constituído en Comisión, el que fuera aprobado por mayoría.

Que, en virtud de lo expresado precedentemente, corresponde rectificar la R-CDNAT-2018-530, obrante a fs. 94-95 en el sentido de consignar la firma del que suscribe la presente, donde se había colocado la firma de la Ing. Liliana Pérez.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJERO DIRECTIVO POR EL ESTAMENTO DE PROFESORES

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR la firma de la resolución R-CDNAT-2018-530 relacionada con la presentación efectuada por el Secretario Técnico y de asuntos Estudiantiles, Ing. Eliseo Joel Medina, donde dice: "Ing. Liliana PÉREZ de OSHE", debe decir: Dr. Raúl Eudocio SEGGIARO, por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al Ing. Eliseo Joel Medina, Ing. Liliana Pérez, Escuelas de Recursos Naturales, Biología, Geología y Agronomía, DGAA, DGAE, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga al Ing. Herrando, tal como lo dispuso el Consejo Directivo en el Art. 4º de la R-CDNAT-2018-530.-

Dra. Dora Ana DAVIES Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dr. Raul Eudocio SEGGIARO Consejero Estamento Profesores Facultad de Ciencias Naturales

Filename: R-Rectifica firma-18